

HECHO ESENCIAL

Sociedad Punta del Cobre S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 10 de marzo de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en las Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de Hecho Esencial, que en sesión de fecha 9 de marzo de 2026, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante "Pucobre" o la "Sociedad") acordó lo siguiente:

I.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril del 2026, a las 9:00 horas, en las oficinas generales de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2025 y el respectivo informe de los auditores externos;
- ii. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025, reparto y política de dividendos;
- iii. Designación de auditores externos;
- iv. Designación de clasificadores privados de riesgos;
- v. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- vi. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- vii. Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- viii. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025 e informe de gestión anual;
- ix. Política de inversión y financiamiento;
- x. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad; y
- xi. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

II.- DIVIDENDOS

Proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$97.038.200 que corresponde al 75% de las utilidades del ejercicio 2025.

En consecuencia, se acordó proponer a la Junta el pago en pesos chilenos, de un dividendo definitivo N°57 equivalente a US\$0,7784 por acción.

De ser aprobado el monto del dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.pucobre.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección "Inversionistas/Estados Financieros".

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta de Accionistas. De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionista, a la hora de su inicio.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

c.c.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo